



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250930-153956-077727-99237618
2025-09-30T15:40:26-05:00 - Página 1 de 15

**INFORME DE SEGUIMIENTO
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES PQRSDF-FND**

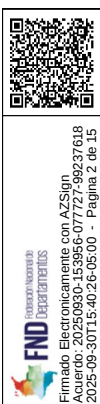
**II CUATRIMESTRE 2025
MAYO-AGOSTO**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C, SEPTIEMBRE 2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	3
2. LIDER DEL PROCESO	3
3. ALCANCE.....	3
4. METODOLOGÍA.	3
5. MARCO NORMATIVO.....	4
6. DESARROLLO	5
6.1 Tipo de Peticiones	5
6.2 Peticiones (PQRSDF) recibidas por canal de recepción.	7
6.3 Distribución de solicitudes por proceso	8
6.4 Rango oportunidad de respuesta de las PQRSDF	8
6.5 Traslado por competencia	9
6.6 Negación de respuesta de información.....	10
7. GESTIÓN DEL RIESGO	10
8. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	11
9. RECOMENDACIÓN.	13
10. CONCLUSIÓN	13



1. INTRODUCCION

El presente informe tiene como finalidad presentar los resultados del seguimiento efectuado a la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) en la Federación Nacional de Departamentos, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2025.

Este ejercicio se desarrolla en cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno y en concordancia con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, que faculta a esta oficina para realizar evaluaciones independientes y objetivas sobre la gestión institucional.

El seguimiento incluyó la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, la oportunidad en la atención de las solicitudes y otros aspectos relevantes asociados al proceso. Con ello, se busca aportar una visión integral sobre el desempeño del trámite de PQRSDF, identificar fortalezas y advertir oportunidades de mejora en caso de ser necesario, que contribuyan al fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia institucional de la Federación Nacional de Departamentos.

OBJETIVO

Evaluar y realizar seguimiento al proceso de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF) de la Federación Nacional de Departamentos (FND), con el fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejora. Lo anterior, mediante la verificación del proceso, la aplicación de controles y el análisis del grado de cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

2. LIDER DEL PROCESO

Secretaría General.

3. ALCANCE

El presente informe comprende el seguimiento a la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) recibidas y atendidas en la Federación Nacional de Departamentos durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2025.

El análisis efectuado se centra en la verificación del cumplimiento de los términos legales establecidos en la normativa aplicable, la oportunidad en la atención de las solicitudes, la adecuada clasificación y registro de los requerimientos, así como la gestión adelantada por la Secretaría General en su condición de proceso responsable.

El alcance de este ejercicio no contempla la evaluación del fondo de las respuestas emitidas, ni la revisión de aspectos de carácter técnico o jurídico ajenos al proceso de trámite de las PQRSDF.

4. METODOLOGÍA.



El seguimiento a la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025 se llevó a cabo conforme a los lineamientos de la normativa vigente y al procedimiento interno de atención ciudadana Felicitaciones (PQRSDF), de la Federación Nacional de Departamentos Código: GJA-PD-01, versión 09 de fecha 30 de mayo de 2024.

El análisis se centró en las solicitudes radicadas a través de los canales oficiales administrados por la Secretaría General, los cuales incluyen los correos electrónicos institucionales: pqrstd@fnd.org.co, radicacion@fnd.org.co, secretaria.general@fnd.org.co, federacion@fnd.org.co y el formulario en línea disponible para la ciudadanía.

5. MARCO NORMATIVO.

El presente informe se fundamenta en las disposiciones legales y reglamentarias que orientan la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF), así como en aquellas que regulan las funciones de la Oficina de Control Interno. Entre ellas se destacan:

- ✓ **Constitución Política de Colombia de 1991:** artículos 23 y 74, que consagran el derecho de toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades y a acceder a la información pública, salvo las excepciones legales.
- ✓ **Ley 1755 de 2015:** Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. Artículo 76: en todas las entidades públicas debe existir por lo menos una dependencia encargada de tramitar las PQRSDF y asigna a las Oficinas de Control Interno la función de vigilancia respecto del cumplimiento normativo respecto a la atención de estas.
- ✓ **Ley 1437 de 2011,** Título II en los artículos 13 al 33. - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Establece las normas de procedimiento administrativo, los derechos de los ciudadanos y las obligaciones de las autoridades en la gestión de las peticiones y reclamos presentados ante las entidades públicas.



- ✓ **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).**
- ✓ Procedimiento de atención ciudadana Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, Felicitaciones (PQRSDF), Código: GJA-PD-01, Versión: 09 de fecha: 30/05/2024.

6. DESARROLLO

Para el desarrollo del presente informe se relacionan las solicitudes recibidas durante el segundo cuatrimestre de 2025, clasificadas en las categorías de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF). La información consolidada se presenta de manera organizada según la tipología correspondiente, con el fin de facilitar su análisis y seguimiento:

Peticiones: Solicitud respetuosa a las autoridades por motivos de interés general o particular.

Quejas: Manifestación de inconformidad por parte de un usuario, tanto interno como externo, respecto a una persona o un trámite frente a la prestación de un servicio.

Reclamos: Oposiciones o manifestaciones de inconformidad frente a una actuación considerada contraria a la normatividad aplicable. También se representa en una exigencia para la materialización de los derechos del usuario, relacionados con la prestación de los servicios que se ofrecen tanto al cliente interno como externo.

Sugerencias: Comunicación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.

Denuncias: Puesta en conocimiento, ante la Entidad o una autoridad competente, de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la investigación a que haya lugar.

Felicitaciones: Manifestaciones de reconocimiento o agradecimiento por parte de los ciudadanos respecto a la calidad del servicio o la atención brindada por la FND.

6.1 Tipo de Peticiones

A continuación, se presenta un desglose de las peticiones recibidas durante el segundo cuatrimestre de 2025, organizadas según el tipo de solicitud:



Tabla No.1
Distribución por tipo de PQRSDF

CONCEPTO	TOTAL RECIBIDOS
PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	5
PETICION DE INTERÉS PARTICULAR	143
SOLICITUDES INFORMACIÓN	6
PETICIÓN DE DOCUMENTOS	2
CONSULTAS	3
SOLICITUD DE INFORMES POR CONGRESISTAS	2

Fuente: Sistema de Gestión Documental y Electrónica de Archivos (SGDEA)

De la siguiente información sobre la distribución de las PQRSDF, se presenta la siguiente Información:

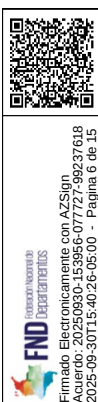
Tabla No.2
Análisis de la distribución porcentual de PQRSDF

CONCEPTO	ANALISIS
PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	Se recibieron cinco (5) peticiones de interés general, lo que equivale aproximadamente al 3% del total.
PETICION DE INTERÉS PARTICULAR	Se registraron un total de ciento cuarenta y tres (143) peticiones de interés particular, lo que constituye la mayor proporción, equivalente a cerca del 89% del total.
SOLICITUD INFORMACIÓN	Se recibieron seis (6) solicitudes, lo que equivale aproximadamente al 4% del total.
PETICIÓN DE DOCUMENTOS	Se recibieron dos (2) peticiones de documentos, lo que equivale aproximadamente al 1% del total.
CONSULTA	Se recibieron tres (3) consultas de documentos, lo que equivale aproximadamente al 2% del total.
SOLICITUD DE INFORMES POR CONGRESISTAS	Se registraron dos (2) solicitudes de informes por congresistas, sumando un 1% del total.

Fuente: Oficina de Control Interno.

De acuerdo con la revisión efectuada por esta Oficina, la Secretaría General adelantó una gestión adecuada de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) recibidas durante el segundo cuatrimestre de 2025. En total se registraron ciento sesenta y una (161) solicitudes, de las cuales ciento cuarenta y seis (146) fueron cerradas y quince (15) permanecen abiertas. No obstante, estas últimas se encuentran dentro del plazo legal establecido, lo que garantiza el cumplimiento de los términos definidos para su atención.

Es pertinente resaltar que el 91% de las solicitudes fueron respondidas oportunamente, lo que evidencia la efectividad en la gestión, la observancia de los plazos normativos y el compromiso institucional con la atención al ciudadano. Este resultado refleja un desempeño eficiente en el manejo de los requerimientos, contribuyendo tanto a la satisfacción de los usuarios como al fortalecimiento de la transparencia y la confianza en la entidad.



6.2 Peticiones (PQRSDF) recibidas por canal de recepción.

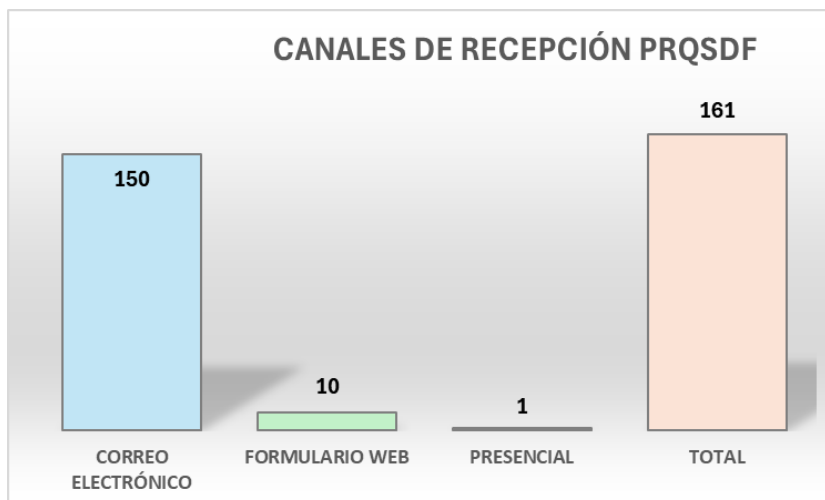
Con el propósito de asegurar una atención eficiente, oportuna y cercana a la ciudadanía, la Federación Nacional de Departamentos (FND) dispone de diversos canales para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF). En el segundo cuatrimestre de 2025, las solicitudes se canalizaron a través de los siguientes medios:

Tabla No.3
Canales de recepción de PQRSDF dispuestos por la FND

CANAL	MECANISMO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Virtual	Formulario Web	https://fnd.org.co/atencion-a-la-ciudadania	Lunes -viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm
	Correos Electrónicos	1.pqrsd@fnd.org.co	Lunes -viernes de 8:00 a.m. a 4:30 pm
		2.radicacion@fnd.org.co	
		3.secretaria.general@fnd.org.co	
		4.federacion@fnd.org.co	
Presencial	Punto de atención al ciudadano	Sede principal de la FND	
		ubicada en la Avenida Calle 26	
		No 69B – 53 Oficina 604.	
Telefónico	Líneas gratuitas	601- 489 73 60 – Bogotá	

Fuente: Secretaría General

La discriminación del número de PQRSDF recibidas por cada canal de recepción durante el segundo cuatrimestre, es la siguiente:



Fuente: Secretaría General

Durante el segundo cuatrimestre de 2025 se identificó una tendencia marcada en la utilización de los canales dispuestos para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF). Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Correo electrónico: El 93% de las solicitudes se recibieron a través de los correos institucionales habilitados por la Secretaría General. Este resultado confirma que el correo electrónico continúa siendo el medio preferido por los ciudadanos, en razón de su accesibilidad, rapidez y facilidad de uso.

Formulario web: Se registraron diez (10) solicitudes por este canal, equivalentes al 6% del total. Si bien su utilización es menor en comparación con el correo electrónico, constituye una herramienta relevante, dado que permite recopilar la información de manera estructurada y ordenada.

Atención presencial: Únicamente se recibió una (1) solicitud de forma presencial, lo que corresponde al 1% del total. Este bajo porcentaje sugiere una tendencia de los usuarios a optar por canales digitales, los cuales ofrecen mayor comodidad y eficiencia en la gestión de sus requerimientos.

6.3 Distribución de solicitudes por proceso

Se realizó la asignación de las PQRSDF, a los diferentes procesos de la FND de la siguiente forma:

Tabla No.4
Distribución de solicitudes por procesos

Proceso	No Solicitudes
Secretaria General	26
Subdirección Administrativa y Financiera	83
Subdirección Fortalecimiento Territorial	12
Subdirección de Gobierno y Regiones	7
Subdirección de Proyectos Especiales	18

Fuente: secretaria general

Nota: Existen 15 PQRSDF en estado de solicitud de asignación a la fecha de corte del informe.

6.4 Rango oportunidad de respuesta de las PQRSDF

A continuación, se presenta una tabla que evidencia el porcentaje de cumplimiento en las respuestas frente al total de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) atendidas por la FND durante el segundo cuatrimestre de 2025:

De acuerdo con los resultados, el 100% de las solicitudes fueron respondidas dentro de los plazos normativos establecidos, lo que refleja un cumplimiento integral en la gestión de las PQRSDF.



Durante este período no se registraron incumplimientos, lo cual constituye una muestra de la eficiencia y oportunidad en la atención brindada por la Secretaría General.

Este resultado consolida un indicador de cumplimiento del 100% en los tiempos de respuesta, confirmando la efectividad del proceso y la capacidad institucional para garantizar una atención oportuna y ajustada a la normativa vigente.

Tabla No.5
Oportunidad de respuesta en (PQRSDF)

<i>Semáforo</i>	<i>Estado</i>	<i>No de Respuestas</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Observaciones</i>
	<i>Solucionadas</i>	146	100%	<i>Respuesta con margen de tiempo adecuado, antes de cumplirse el vencimiento.</i>
TOTALES			100%	

Fuente: Secretaría General

Nota: De las ciento cuarenta y seis (146) solicitudes cerradas durante el segundo cuatrimestre de 2025, el 100% fueron atendidas dentro de los plazos establecidos, lo que refleja un cumplimiento total en los tiempos de respuesta.

Es importante señalar que, si bien todas las solicitudes recibidas fueron respondidas dentro del término estipulado, quince (15) permanecen en trámite, encontrándose dentro del plazo legal previsto para su atención.

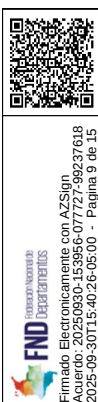
6.5 Traslado por competencia

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría General, durante el segundo cuatrimestre de 2025 se efectuaron un total de veintiocho (28) traslados. Cabe resaltar que la totalidad de estos trámites fueron gestionados dentro del plazo legal establecido, lo que evidencia el cumplimiento oportuno de los tiempos estipulados.

Este resultado refleja el compromiso institucional con una gestión eficiente de las solicitudes y una coordinación efectiva en el manejo de los trámites, garantizando que los procesos se desarrollen conforme a la normativa vigente y en beneficio de la atención al ciudadano.

Tabla No.6
Traslado por competencia (PQRSDF)

RADICADO DE SOLICITUD	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	SOLICITANTE
E2025004629	26/08/2025	7/10/2025	Raúl Silva Díaz
E2025004288	10/08/2025	22/09/2025	Valentina López Olmos



RADICADO DE SOLICITUD	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	SOLICITANTE
E2025004287	10/08/2025	1/09/2025	Talhya Yubela Vanegas Mendoza
E2025004121	5/08/2025	18/09/2025	Julio Molano Novoa
E2025003948	24/07/2025	8/09/2025	Javier Moreno Largacha
E2025003819	17/07/2025	1/09/2025	José Gutiérrez Sabatino
E2025003818	17/07/2025	1/09/2025	Sintia Moreno Largacha
E2025003762	14/07/2025	27/08/2025	Jorge Yamid Vargas Rangel
E2025003761	14/07/2025	27/08/2025	Jorge Yamid Vargas Rangel
E2025003649	9/07/2025	22/08/2025	Lina Marcela Angulo Llanos
E2025003641	8/07/2025	21/08/2025	Jean Marc Crépy Grazi
E2025003589	7/07/2025	20/08/2025	José Gutierrez Sabatino
E2025003586	7/07/2025	20/08/2025	José Gutierrez Sabatino
E2025003385	1/07/2025	13/08/2025	María Cristina Cortes Gaviria
E2025003354	1/07/2025	13/08/2025	Oscar Villamizar Cuartas
E2025003293	25/06/2025	8/08/2025	Jean Marc Crépy Grazi
E2025003220	19/06/2025	21/07/2025	Mercy Johana Rentería Largacha
E2025003217	19/06/2025	4/08/2025	Movimiento De Víctimas Del Ruido
E2025003149	16/06/2025	9/07/2025	Neyla Yiseth Medina Tirado
E2025003029	11/06/2025	25/07/2025	Constantino Vicente Quintero
E2025002869	5/06/2025	21/07/2025	Yonatan Zuleta Pérez
E2025002642	26/05/2025	17/06/2025	Magno Jeferson Rentería Rentería
E2025002633	24/05/2025	9/07/2025	José María Barona Burgos
E2025002621	22/05/2025	13/06/2025	Tdea Institución Universitaria
E2025002620	22/05/2025	8/07/2025	Néstor Hoyos Figueroa
E2025002588	20/05/2025	4/07/2025	Magno Jeferson Rentería Rentería
E2025002194	5/05/2025	3/06/2025	Secretaría Distrital De planeación SDP
E2025002158	2/05/2025	16/05/2025	Luz María González De Bedout

Fuente: Sistema de Gestión Documental y Electrónica de Archivos (SGDEA)

6.6 Negación de respuesta de información.

Durante el segundo cuatrimestre de 2025 no se registraron negaciones de acceso a la información. La totalidad de las solicitudes fueron tramitadas de manera oportuna y en estricto cumplimiento de la normativa vigente, razón por la cual no fue necesario adelantar acciones adicionales por parte del responsable de la gestión de PQRSDF.

7. GESTIÓN DEL RIESGO

El proceso de **Gestión Jurídica y Asuntos Legales** identificó un riesgo asociado a la administración de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF). Dicho riesgo fue evaluado y clasificado de la siguiente manera:

- **Riesgos de gestión:** Este riesgo cuenta con tres controles específicos establecidos en la matriz de riesgos de gestión. Tras la evaluación correspondiente, se determinó que su nivel es **moderado**, lo que indica que, si bien el riesgo está presente, su impacto y probabilidad son manejables dentro de los parámetros institucionales.

Es fundamental que el proceso mantenga una revisión periódica de las acciones y controles implementados, con el fin de atender de manera oportuna las causas que originan los riesgos identificados. Asimismo, resulta necesario garantizar un monitoreo constante sobre la probabilidad e impacto de dichos riesgos, con el propósito de prevenir su materialización y asegurar la adecuada gestión de las solicitudes de PQRSDF.

Tabla No.7
Riesgos de Gestión

<i>RIESGOS</i>		<i>Descripción del Control</i>
RIESGOS DE GESTIÓN	Omisión o respuesta extemporánea y/o imprecisa a las QRSDF	GJAL-RG-03-01: La profesional de PQRSDF revisa diariamente el sistema SGDEA para asignar las solicitudes a las áreas competentes para dar respuesta. GJAL-RG-03-02: La profesional de PQRSDF realiza seguimiento semanal a las solicitudes asignadas a las áreas para validar que hayan sido resueltas dentro del término legal. GJAL-RG-03-03: El sistema SGDEA, diariamente genera alertas sobre el vencimiento del plazo para responder las PQRSDF asignadas a cada proceso.

Fuente: Matriz Mapa de Riesgo de Gestión 2025

8. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

<i>Componente</i>	<i>Actividades</i>	<i>Responsable</i>
Cuarto Componente - Atención al Ciudadano	Reporte Cuatrimestral sobre PQRSDF	Secretaría General

Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2025.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas, el proceso de Atención al Ciudadano llevó a cabo el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), con especial atención a la verificación del reporte cuatrimestral sobre las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF), el cual fue entregado por la Secretaría General.

En este contexto, el proceso presentó su reporte correspondiente al cuarto componente de la Matriz PAAC, donde se evidenció una adecuada gestión y transparencia en la atención al ciudadano. Este análisis destacó la eficacia y eficiencia del área encargada de la gestión de las

PQRSDF, subrayando el alto nivel de compromiso de la Secretaría General en garantizar una atención oportuna, eficiente y alineada con los estándares establecidos para la gestión de solicitudes

Este apartado resalta el compromiso institucional con la **transparencia** y **eficiencia** en el manejo de las solicitudes de los ciudadanos, en línea con el marco normativo del **PAAC**.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250930-153956-077727-99237618
2025-09-30T15:40:26-05:00 - Página 12 de 15

9. RECOMENDACIÓN.

Se recomienda a la Secretaría General de la Federación Nacional de Departamentos mantener y fortalecer las prácticas implementadas en la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF), asegurando el cumplimiento estricto de la normatividad legal vigente.

Para ello, resulta pertinente continuar con el seguimiento permanente de los plazos de respuesta, la actualización periódica del procedimiento interno y la consolidación de mecanismos de control y monitoreo que garanticen la eficiencia, la transparencia y la satisfacción del ciudadano en la atención de sus solicitudes.

10. CONCLUSIÓN

Durante el segundo cuatrimestre de 2025, la Secretaría General de la Federación Nacional de Departamentos evidenció una gestión eficiente de las PQRSDF, alcanzando un cumplimiento del 100% en los plazos legales de respuesta para las solicitudes cerradas y sin registrar negaciones de acceso a la información. Estos resultados reflejan el compromiso institucional con la transparencia, la eficacia y la atención oportuna a la ciudadanía.

El análisis de los canales de recepción mostró una clara preferencia por los medios digitales, especialmente el correo electrónico, lo que confirma la importancia de garantizar su disponibilidad, accesibilidad y funcionamiento oportuno. Asimismo, la gestión de traslados y la articulación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) evidencian la coordinación efectiva y la alineación con la normativa vigente.

Finalmente, se resalta la identificación y seguimiento del riesgo asociado a la gestión de PQRSDF, clasificado en un nivel moderado, lo cual requiere mantener un monitoreo continuo de su probabilidad e impacto. Este ejercicio de control interno reafirma la necesidad de fortalecer las acciones preventivas y de mejora continua, orientadas a consolidar la confianza ciudadana y el buen desempeño institucional.

Atentamente.


JEIMMY SOLÍS QUIROGA RAMÍREZ
Jefe de Oficina de Control Interno.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME II CUATRIMESTRE PQRSDF 2025

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250930-153956-077727-99237618

Creación: 2025-09-30 15:39:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-30 15:40:25



Escanee el código
para verificación

Firma: Jefe Oficina Control Interno

Jeimmy Soley Quiroga
53130409

jeimmy.quiroga@fnd.org.co

Jefe Oficina Control Interno

Federación Nacional de Departamentos



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
INFORME II CUATRIMESTRE PQRSDF 2025			
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250930-153956-077727-99237618		Creación: 2025-09-30 15:39:56	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-09-30 15:40:25	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jeimmy Soley Quiroga jeimmy.quiroga@fnd.org.co Jefe Oficina Control Interno Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2025-09-30 15:39:56 Lec.: 2025-09-30 15:40:22 Res.: 2025-09-30 15:40:25 IP Res.: 181.204.226.42